



NUEVO REFUERZO EN LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL N°6 DE SEVILLA

Avda. De la Buhaira nº 26, EDIFICIO NOGA , planta 7ª Sevilla 41018

Fax 955 04 32 39

ORGANO REFORZADO JDO. SOCIAL 6 SEVILLA

CORREO ELECTRONICO AtPublico.URefuerzo.Social.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G.: 4109144420210015026.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1301/2021. Negociado: RN

Materia: Incapacidad permanente

De: MARIA ELIZABETH MONTESINOS MARTAGON

Abogado/a: FRANCISCO JAVIER PEREDA VAZQUEZ

Contra: INSS, TGSS, PERSONAL SIETE, ETT, S.A. y UMIVALE ACTIVA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NUMERO 3

Abogado/a: S.J. DE LA TGSS DE SEVILLA , S.J. DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA , MARIA LETICIA RAMIREZ HERRERA y JOSE MARIA GALLEGO FRANCO

EDICTO

Letrada de la Administración de Justicia D.ª MARIA BELEN ANTON SOTO hago saber:

Que en los autos SSS 1301/2021 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Notificar a PERSONAL SIETE, ETT, S.A., por medio de edicto, el/la Sentencia Núm.7/2024, dictado/a en dicho proceso el 9/01/2024 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a PERSONAL SIETE, ETT, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/ SEVILLA.

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Código:	OSEQRNXTDTJ46SZCV3WHTSWN3WNHTA	Fecha	10/01/2024
Firmado Por	MARIA BELEN ANTON SOTO		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

